

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

## 1033

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, categoría de entrada, sin exigencia de perfil lingüístico, dentro del marco del proceso de estabilización del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi mediante el sistema de concurso.*

Mediante Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 16 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases generales de los procesos de estabilización del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Asimismo, mediante Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 16 de diciembre de 2022, se publicó la convocatoria y las bases específicas de los procesos selectivos para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, categoría de Entrada, dentro del marco de los procesos de estabilización del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La base general decimotercera aplicable al proceso selectivo establece que la Dirección del IVAP dictará Resolución, por la que se ordene la publicación de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, indicando en este último caso la causa de exclusión.

#### RESUELVO:

Artículo primero.– Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, categoría de entrada, sin exigencia de perfil lingüístico, dentro del marco del proceso de estabilización del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi mediante el sistema de concurso.

Artículo segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y publicar las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en los lugares previstos en la base general décima, a fin de que las personas participantes en el proceso selectivo puedan realizar los trámites correspondientes al seguimiento del proceso selectivo.

Artículo tercero.– Al amparo de lo establecido en el apartado primero de la decimotercera de las bases generales de la convocatoria, podrán formularse las alegaciones o reclamaciones pertinentes contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas ante la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, en el plazo de diez hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

viernes 24 de febrero de 2023

Artículo cuarto.– El 14 de marzo se dará a conocer la fecha de publicación de las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2023.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,  
MAITE BARRUETABEÑA ZENEKORTA.